



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

GESTIONES PARA MANTENER LAS SEDES JUDICIALES CON SUS RESPECTIVAS DOTACIONES EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS JUDICIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0067]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 8L/4300-0067, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para mantener las sedes judiciales con sus respectivas dotaciones en los municipios que integran los partidos judiciales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0067]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de mayo, el pleno del Consejo General del Poder Judicial aprobó el informe "Proyecto de bases para una nueva demarcación judicial" que, entre otros aspectos, plantea una significativa reducción del número de partidos judiciales en toda España. De esta propuesta se desprende que Cantabria pasaría de tener ocho partidos judiciales a contar con tan solo tres.

Tanto el Ministro de Justicia como la Consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria han coincidido en señalar que la propuesta del CGPJ va en la buena dirección y en el caso de nuestra región, la Consejera de Justicia ha comprometido el apoyo del gobierno regional a la drástica reducción de partidos judiciales que se propone.

Desde las distintas Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se ha reaccionado con inquietud y preocupación a la reforma planteada, cuando no con un abierto rechazo. Lo mismo cabe decir desde el ámbito sindical, que la ha considerado como un retroceso.

Los socialistas consideramos que la reducción de partidos judiciales para Cantabria no contribuye en nada a la vertebración de nuestra región y, además, dificulta el acceso de los ciudadanos a este servicio público fundamental.

Es por ello que presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para que Cantabria mantenga las sedes judiciales con sus respectivas dotaciones en los municipios que integran los actuales partidos judiciales, de tal manera que, sin perjuicio de buscar la máxima eficiencia, el servicio público de Justicia se preste a los ciudadanos con la máxima cercanía posible.



2.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a que haga valer ante el gobierno de España los intereses de la región en los términos de esta propuesta, en lo que se refiere a la distribución en Cantabria de juzgados y tribunales.

En Santander, a 8 de mayo de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."